



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 213, fecha: lunes, 11 de Noviembre de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

### ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO

**2890**

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2019/106 se ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PRIMERO. - Abrir el procedimiento de convocatoria para la elección de Juez de Paz Titular y/o Sustituto, mediante publicación del Anuncio en el BOP, con indicación de los requisitos de participación siguientes:

- Ser español
- mayor de edad
- Estar en posesión del título de Bachiller o similar
- Tener conocimientos a nivel usuario en materia informática
- no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de las previstas en los art. 303, y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

SEGUNDO. - Determinar que el plazo de presentación de solicitudes (según modelo) será de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del Anuncio en el BOP. Las solicitudes de participación de las personas que reúnan los requisitos indicados (según modelo Anexo I), se dirigirán a la Alcaldía acompañadas de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos exigibles, pudiendo presentarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento cuya dirección es la siguiente:



<https://villanuevadelatorre.sedelectronica.es>, en el Registro General del Ayuntamiento de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas, o través de cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

TERCERO. - Asimismo publicar el Anuncio de convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadalajara y en el propio Juzgado de Paz de Villanueva de la Torre

Lo que se hace publico a tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En Villanueva de la Torre, a 24 de octubre de 2019. La Alcaldesa, Sara Martínez  
Bronchalo